

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0940/23

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección de una plaza de Técnico BTT-Encargado recogida RSU en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, para su cobertura en propiedad, mediante concurso libre por el procedimiento de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre (publicado en Boletín Oficial del Estado BOE n.º 261, de 31 de octubre de 2022), así como el plazo de presentación de reclamaciones o subsanación de defectos de instancias de la lista provisional de admitidos y excluidos (publicada en el BOP n.º 41, de 1 de marzo de 2023; según la base 4 de la Convocatoria publicada con n.º 205, del 24 de octubre de 2022 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila).

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI |
|--------------------------------|--------------------|
| RAFAEL RUBIO DIEGUEZ | (***335***) |
| CELIA CARRETERO SANCHEZ | (***283***) |
| MARIO PLASENCIA GALLEGO | (***866***) |
| MARTA MUÑOZ TRAMPAL | (***047***) |

Segundo. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI |
|-----------------------------|--------------------|
| DANIEL CANTERO RECIO | (***136***) |

Tercero. El Tribunal se constituirá el 26 de abril de 2023 a las 9:00 horas.

Cuarto. Se establece el día 26 de abril a las 9:30 en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar sito en la Calle Obispo 12 Bajo de Arenas de San Pedro (Ávila) por parte del Tribunal establecido por esta Mancomunidad para la valoración de los méritos y experiencia de los aspirantes admitidos en este proceso selectivo.

Quinto. La presente resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

Arenas de San Pedro, 11 de abril de 2023.

La Presidenta, *María José Sánchez Martín*.